



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad Vinculada CUV-005-25, del Departamento de Medicina, Área de conocimiento de Medicina, publicada en la Resolución de 24 de septiembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 02 de octubre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	q9wIHKNb4bGD3Zw/FNrXA==	Fecha	13/01/2026
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/q9wIHKNb4bGD3Zw%2FFNrXA%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	nnGhdcbhDLI1W1YkHIDRYQ==	Fecha	13/01/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nngGhdcbhDLI1W1YkHIDRYQ%3D%3D	Página	1/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (PLAZA VINCULADA)	MEDICINA	
DEPARTAMENTO		
DEPARTAMENTO DE MEDICINA		
PERFIL DE LA PLAZA		
ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24/09/2025	02/10/2025	CUV-005-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursopdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos).

La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento.
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 18 de diciembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel Romero Gómez

Fdo.: Jesús Rodríguez Baño

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Luisa Lozano Almela

Fdo.: Salvador Oyonarte
Gómez

Fdo.: Inmaculada Concepción
Herrera Arroyo

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	UpV2rndE7SZZUPku+yec8w==	Fecha	20/12/2025
Firmado Por	Inmaculada Concepcion Herrera Arroyo JESUS RODRIGUEZ BAÑO Maria Luisa Lozano Almela Salvador Oyonarte Gomez MANUEL ROMERO GOMEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UpV2rndE7SZZUPku%2Byec8w%3D%3D	Página	1/2



ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-0cf2-e4fe-3315-1e01-fe31-7790-dae5cda	12/01/2026 09:54:38 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento

U01700136s26N0000003 <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>



GEISER-0cf2-e4fe-3315-1e01-fe31-7790-dae5cda



Código Seguro De Verificación	nnGhdcbhDLI1W1YkHIDRYQ==	Fecha	13/01/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nnGhdcbhDLI1W1YkHIDRYQ%3D%3D	Página	2/3



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS EVALUACIÓN PLAZA CUV-005-25 (BOE 02/10/2025)

- Historial académico: 5 puntos. Desglose:
 - Formación posgrado con grado de doctor: 5p
- Historial y experiencia docente: 20 puntos. Desglose:
 - Experiencia docente: 10 puntos
 - Por año de Profesor titular: 2p
 - Por año de Profesor contratado doctor vinculado: 1p
 - Formación como discente en actividades acreditadas sobre docencia y/o pedagogía: 2p
 - Formación como docente en actividades acreditadas sobre docencia y/o pedagogía: 2p
 - Evaluaciones de actividad docente: 2p
 - Actividades de innovación docente: 2p
 - Cargos de gestión universitaria unipersonales, coordinación de actividades académicas, pertenencia a comisiones académicas: 2p
- Historial y experiencia investigadora: 25 puntos. Desglose:
 - Proyectos nacionales financiados en convocatorias competitivas, liderados por el candidato como investigador principal. En proyectos coordinados, como investigador principal o coordinador de paquete de trabajo, figurando como tal en la solicitud oficial: 5p
 - Proyectos internacionales financiados en convocatorias competitivas, liderados por el candidato. En proyectos coordinados, como investigador principal o coordinador de paquete de trabajo, figurando como tal en la solicitud oficial: 5p
 - Índice H > 10: 5p
 - Coordinación de redes oficiales financiadas de investigación: 5p
 - Coordinador grupo RETICS
 - Coordinador coordinación de programas CIBER
 - Coordinación de Grupo oficial CIBER
 - Investigador responsable o co-investigador responsable en Instituto Acreditado: 2,5p
 - Editor de revistas científicas nacionales o internacionales indexadas: 2,5p
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento: 10 puntos. Desglose:
 - Participación en guías de práctica clínica nacionales o internacionales, o documentos encargados por instituciones sanitarias oficiales: 5p
 - Patentes y registros de propiedad intelectual: 5p
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 10p
- Adecuación del proyecto docente e investigador: 10p
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): 10p
 - Jefatura de Sección o de Servicio asistencial: 2,5p
 - Pertenencia como vocal a comisiones asesoras de instituciones sanitarias oficiales de ámbito nacional o internacional: 5p
 - Si además ha sido tenido cargos unipersonales de gestión sanitaria, presidencia o secretaría de comisiones hospitalarias oficiales: 2,5 puntos más.
- Capacidad para la exposición y el debate sobre el proyecto docente e investigador: 10p

Código Seguro De Verificación	UpV2rndE7SZZUPku+yec8w==	Fecha	20/12/2025
Firmado Por	Inmaculada Concepcion Herrera Arroyo JESUS RODRIGUEZ BAÑO Maria Luisa Lozano Almela Salvador Oyonarte Gomez MANUEL ROMERO GOMEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UpV2rndE7SZZUPku%2Byec8w%3D%3D	Página	2/2



ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-0cf2-e4fe-3315-1e01-fe31-7790-da1e-5cda	12/01/2026 09:54:38 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U01700136s26N0000003	https://run.gob.es/hsblF8yLcR	Original



GEISER-0cf2-e4fe-3315-1e01-fe31-7790-da1e-5cda

Código Seguro De Verificación	nnGhdcbhDLI1W1YkHIDRYQ==	Fecha	13/01/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nnGhdcbhDLI1W1YkHIDRYQ%3D%3D	Página	3/3

